

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

ACCION URGENTE

Hostigamientos y amenazas a través de arreglo floral fúnebre, en la sede de FENSUAGRO – CUT y robo de reja de ingreso a la sede en la sede del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica pone en riesgo inminente la vida, seguridad e integridad personal y la propiedad de integrantes de FENSUAGRO – CUT y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

En el marco de las acciones urgentes del 3 de febrero y del 9 de abril de 2014 y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán

Miércoles 9 de julio de 2014

Cerca de las 8:00 de la mañana, la señorita SIRLEY LICETH ARIAS CAMPO llega a la sede Departamental Cauca del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica ubicada en la carrera 9 No. 12 A -10 y se da cuenta que parte de la reja de ingreso a la sede había sido retirada y no aparecía por ningún lado.

Tras indagar con vecinos del sector se pudo precisar que la reja había sido retirada por un desconocido pasadas las 10:00 de la noche del día anterior. Que semanas antes individuos desconocidos se ubicaban frente a la sede, cruzaban la reja y se asomaban por las ventanas de la casa y que intentaron robarse la reja en varias oportunidades. Y que gracias a la reacción de los vecinos se había podido impedir el hurto.

Jueves 10 de julio de 2014

Entre las 10:00 y las 11:00 de la mañana, en inmediaciones de la sede FENSUAGRO –CUT, ubicada en la carrera 11 A No. 13-20 del Barrio el limonar, los vecinos y presentes en el lugar ven que un individuo sospechoso estuvo en las inmediaciones de la sede. Este individuo pregunto insistentemente por

casas en arriendo en la cuadra de la sede, números de celular y nombres de los propietarios de los bienes.

Viernes 11 de julio de 2014

Cerca de las 5:30 de la mañana, cuando el señor CRISTÓBAL GUAMANGA abrió la puerta de la sede FENSUAGRO –CUT, ubicada en la carrera 11 A N0. 13 20 del Barrio el limonar, se da cuenta que junto a la puerta hay un arreglo floral fúnebre el cual constaba de un marco de color dorado, un ramo de flores de color rojo sostenidas por un cordón blanco.

Es de señalar que el dirigente agrario CRISTOBAL GUAMANGA llegó a la ciudad de Popayán el día 10 de julio de 2014, y luego de varias reuniones cerca de las 11:00 de la noche se dirigió a la sede FENSUAGRO – CUT a pasar la noche.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS DIRIGENTES POLÍTICOS Y DE LOS INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES.

SEÑALANDO, que:

CRISTOBAL GUAMANGA, identificado con C.C. No. 14.731.374, actualmente es el presidente del Sindicato de Pequeños Agricultores del Cauca SINPEAGRIC, filial de FENSUAGRO – CUT, vicepresidente de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, integrante de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, del Consejo Patriótico Departamental Cauca y del Comité Patriótico Nacional del Movimiento Político y Social Marcha patriótica.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y

reputación y a la libre movilidad de CRISTOBAL GUAMANGA y demás ciudadanos y organizaciones que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de CRISTOBAL GUAMANGA y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de CRISTOBAL GUAMANGA y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de CRISTOBAL GUAMANGA y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

17 DE JULIO DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO
redcfuentes@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS**
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.